

# PROGRAMA DE FORMACIÓN EN EVALUACIÓN DE LA IDONEIDAD Y LA CAPACIDAD PARENTAL

## Metodología, instrumentos y práctica pericial en procedimientos de familia y protección de niños y adolescentes

### Información general

#### Objetivo

*Desarrollar competencias especializadas para evaluar la idoneidad y la capacidad parental mediante metodologías forenses rigurosas, integrando el uso de instrumentos psicométricos, entrevistas y análisis de múltiples fuentes de información, con el fin de emitir informes periciales técnicamente fundamentados que orienten la toma de decisiones judiciales sobre el cuidado y protección de niños, niñas y adolescentes.*

#### Esto implica que los participantes aprendan a:

- *Comprender los conceptos de idoneidad parental, capacidad parental y evaluación del riesgo de maltrato.*
- *Diseñar y ejecutar evaluaciones periciales en procedimientos de familia y protección.*
- *Aplicar instrumentos psicométricos y técnicas de evaluación psicológica en progenitores y menores.*
- *Analizar el impacto de psicopatología parental, violencia de pareja y contextos de alta conflictividad en la función parental.*
- *Evaluar riesgo, negligencia y medidas de protección en contextos de vulneración de derechos.*
- *Analizar fenómenos complejos como interferencia parental y rechazo filio-parental.*
- *Elaborar informes periciales y declaraciones expertas siguiendo estándares internacionales de buenas prácticas.*

**Modalidad:** *Online en vivo, estudio y trabajo offline, con opción de ver en diferido.*

**Aula virtual exclusiva – Academia Pericial CESP:** *La formación se desarrolla en un aula virtual privada, con acceso individual para cada participante, donde se centralizan las grabaciones de las clases para reestudio, materiales de apoyo, consignas de trabajo y certificación.*

**Duración total:** 28 horas en vivo 22 horas offline

**Inicio:** 22 de septiembre 2026

**Horario clases en vivo:** 12-16 horas.

**Idioma:** Español

## **Docentes**

### **Víctor Dujo López**

*Doctor en Psicología por la UCM, con Máster en Psicología Clínica Legal y Forense y Máster en Psicología General Sanitaria, además es experto en neuropsicología forense. Es Profesor asociado en el Departamento de Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica de la Universidad Francisco de Vitoria y Profesor de Psicología Forense y Criminología. Además, forma parte del Consejo Directivo de la revista Psicopatología Clínica Legal y Forense.*

### **PhD José Muñoz Vicente**

*Psicólogo Forense y sanitario. Máster en Criminología y Delincuencia Juvenil (UCLM). Autor de protocolo de evaluación del daño psíquico Colaborador en la elaboración de Guías de práctica pericial -COP-M.*

### **Raquel Domínguez**

*Psicóloga licenciada por la Universidad de Barcelona (2002), con especialización en Psicología Forense y Criminal y en Trastorno Mental Grave. Desde 2004 forma parte del Equipo de Asesoramiento Técnico en el Ámbito de Familia (EATAF) de la Generalitat de Cataluña. Su trabajo se centra en el estudio de la influencia de los trastornos de personalidad en la competencia parental y en las dinámicas de rechazo filial, temas sobre los que también ha desarrollado investigaciones financiadas por el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada de Barcelona (CEJFE).*

### **Judith Gimeno Garrote**

*Psicóloga con una amplia trayectoria en el ámbito de la psicología familiar y jurídica. Desarrolló gran parte de su carrera en el Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya, integrando el Equipo*

**Academia Pericial CESP**

**Web:** [www.academiacesp.cl](http://www.academiacesp.cl)

**E-mail:** [comunicaciones@academiacesp.cl](mailto:comunicaciones@academiacesp.cl)

**WhatsApp:** +56 9966805432

*de Asesoramiento Técnico en el Ámbito de Familia, donde trabajó como psicóloga en los Juzgados de Familia de Barcelona y en la Audiencia Provincial de Barcelona. Ha sido coautora de investigaciones sobre violencia intrafamiliar, divorcio, sistemas de custodia y reconstitución familiar. Tras más de siete años de experiencia en el ámbito público, en 2012 codirigió un consultorio privado de psicología, ampliando su trabajo hacia personas y familias en crisis fuera del contexto judicial. A partir de esta experiencia profesional y de un proceso de reflexión personal, en 2014 fundó SENT&MENT.*

**PhD. Marta Ramírez González (Por confirmar)**

*Doctora en psicología, psicóloga de la Administración de Justicia de Madrid, docente de posgrado en diversas universidades. Autora de numerosas publicaciones especializadas. Autora de libros de referencia obligada en evaluación familiar de rupturas conflictivas.*

**María José Catalán Frías (Por confirmar)**

*Doctora en Psicología Universidad de Murcia. Psicóloga en Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Murcia. Presidente de Asociación de Psicólogos Forenses de la Administración de Justicia en España, Docente UB, Co-autora Guía APF 2024*

## **Contenidos del curso**

### **Módulo 1: Idoneidad parental, capacidad parental y protección de infancia: el triángulo conceptual**

- *Mapa conceptual del campo: distinción entre idoneidad parental, capacidad parental y evaluación del riesgo de maltrato. Convergencias y especificidades para la práctica forense.*
- *Marco jurídico de la evaluación en los distintos ámbitos: procedimientos contenciosos, adopción/acogimiento y protección por vulneración de derechos. Errores frecuentes de traslación entre ámbitos.*
- *Especificidad epistemológica del método forense frente al clínico: fuentes de sesgo, criterios de calidad y uso de la aproximación multimétodo y multifuente como estándar.*
- *El interés superior del menor como criterio rector: alcance técnico en la formulación de recomendaciones periciales y límites del rol del evaluador.*
- *Diferencia entre evaluación diagnóstica-interventiva y evaluación pericial: implicaciones para la comunicación con las partes y la redacción del informe.*

**Academia Pericial CESP**

**Web:** [www.academiacesp.cl](http://www.academiacesp.cl)

**E-mail:** [comunicaciones@academiacesp.cl](mailto:comunicaciones@academiacesp.cl)

**WhatsApp:** +56 9966805432

## **Módulo 2: Metodología de la evaluación de idoneidad y capacidad parental: diseño y procedimiento**

- *Lectura analítica del encargo pericial y delimitación del objeto de la evaluación: criterios para traducir la pregunta judicial en hipótesis psicológicas contrastables.*
- *Diseño del plan de evaluación: secuencia metodológica, triangulación de fuentes y decisión sobre instrumentos en función del ámbito jurídico y las características del caso.*
- *La entrevista clínico-forense al progenitor: estructura, anamnesis vincular, análisis del estilo parental declarado y exploración de indicadores de riesgo.*
- *Evaluación de las dimensiones nucleares de la idoneidad y la capacidad parental: habilidades de cuidado, capacidad afectiva y vincular, función educativa, capacidad protectora y coparentalidad.*
- *Entrevista y evaluación del menor: adaptación de técnicas según edad y contexto forense; criterios de ponderación de la perspectiva del niño.*
- *Informantes colaterales y fuentes documentales: criterios de selección, peso probatorio y análisis de discrepancias entre fuentes.*
- *Construcción y contraste de hipótesis periciales: jerarquización de evidencias, detección de inconsistencias internas y razonamiento diferencial.*
- *Sesgo de autopresentación positiva en la evaluación parental: fenomenología, prevalencia en muestras forenses y estrategias metodológicas para su manejo.*

## **Módulo 3: Instrumentos psicométricos en la evaluación de idoneidad y capacidad parental**

- *Criterios para construir una batería defensible ante el tribunal: diferenciación entre instrumentos de uso prioritario y complementario según el tipo de evaluación y el ámbito jurídico.*
- *CUIDA: estructura, escalas, normas de interpretación forense y aplicaciones en evaluación de idoneidad parental y cuidadores alternativos.*
- *Instrumentos de evaluación de personalidad y psicopatología parental: PAI, MCMI-III y MMPI-2/MMPI-RF. Indicadores de riesgo parental, escalas de validez y criterios de interpretación diferencial.*
- *Instrumentos específicos de competencia y estrés parental: PSI, SIEPP y Parenting Behavior Inventory. Validez forense y susceptibilidad al sesgo de autopresentación positiva.*
- *Herramientas de valoración del riesgo de maltrato y negligencia: CAPI, BALORA-C y herramientas complementarias; revisión crítica de su base empírica.*

**Academia Pericial CESP**

**Web:** [www.academiacesp.cl](http://www.academiacesp.cl)

**E-mail:** [comunicaciones@academiacesp.cl](mailto:comunicaciones@academiacesp.cl)

**WhatsApp:** +56 9966805432

- *Evaluación psicológica del menor: SDQ, CBCL y herramientas de valoración del apego; criterios de selección según la pregunta pericial y la edad del niño.*
- *Integración clínico-forense de los resultados psicométricos: límites de las conclusiones sobre idoneidad basadas exclusivamente en perfiles de personalidad. Estrategia de síntesis multimodal.*

#### **Módulo 4: Psicopatología parental y violencia de pareja: impacto en la función parental**

- *Psicopatología y función parental: criterios para evaluar el impacto de los trastornos del espectro depresivo, psicótico, ansioso y del consumo de sustancias sobre las distintas dimensiones de la idoneidad y la capacidad parental.*
- *Trastornos de personalidad y competencia parental: impacto diferencial de los trastornos del clúster B y del clúster C sobre la función de cuidado, la regulación emocional y la capacidad protectora.*
- *Violencia de pareja e íntima y sus efectos sobre la parentalidad de la víctima adulta: fenomenología del control coercitivo, consecuencias psicológicas y criterios de evaluación diferencial.*
- *Distinción técnica entre las consecuencias de la violencia vivida sobre la capacidad parental de la víctima y el riesgo que el progenitor agresor representa para el menor.*
- *Comportamientos contraintuitivos de la víctima —retractación, minimización, regreso— y su interpretación forense en el contexto de la evaluación parental.*
- *Análisis de caso: evaluación de la idoneidad parental en un supuesto de alta complejidad con violencia de género entremedio.*
- *Criterios para la valoración del cambio y la recuperabilidad parental: factores protectores, respuesta al tratamiento e implicaciones para la formulación de recomendaciones.*

#### **Módulo 5: Evaluación de la capacidad parental en contextos de protección: riesgo, negligencia y medidas**

- *La pericia de protección como ámbito diferenciado: qué evalúa, qué pregunta responde al tribunal y en qué se distingue de la evaluación en contextos contenciosos.*
- *Evaluación del riesgo de maltrato y negligencia parental: factores de riesgo, factores protectores y análisis de la probabilidad de reincidencia. Distinción entre riesgo actual y pronóstico de cambio.*

**Academia Pericial CESP**

**Web:** [www.academiacesp.cl](http://www.academiacesp.cl)

**E-mail:** [comunicaciones@academiacesp.cl](mailto:comunicaciones@academiacesp.cl)

**WhatsApp:** +56 9966805432

- *Diferenciación clínico-forense entre negligencia parental como patrón de conducta activo y pobreza o vulnerabilidad socioeconómica estructural: criterios conceptuales, empíricos y éticos.*
- *Evaluación de la capacidad parental de cambio: indicadores de motivación, recursos personales y relacionales, respuesta a intervenciones previas y pronóstico de recuperabilidad.*
- *Evaluación de cuidadores alternativos: criterios de idoneidad para el acogimiento familiar, la adopción y la tutela por familia extensa.*
- *El informe pericial “proteccional” ante el tribunal: qué debe responder, cómo se formulan las recomendaciones sobre medidas de protección y cuáles son los límites del mandato pericial.*
- *Referentes internacionales de buenas prácticas en evaluación “proteccional”: modelos británico, neerlandés y nórdico.*

### **Módulo 6: Interferencia parental, rechazo filioparental y escenarios de alta conflictividad**

- *Taxonomía del rechazo filioparental: causas relacionales, interferencia parental activa, rechazos fundados en experiencias de maltrato y rechazos de base mixta. Criterios diagnósticos diferenciales.*
- *Controversia científica sobre el Síndrome de Alienación Parental (SAP): estado actual del debate, posicionamiento de las principales guías internacionales y criterios de evaluación basados en evidencia.*
- *Indicadores de interferencia parental activa: señales en el discurso del menor, patrones de conducta del progenitor promotor del rechazo e inconsistencias en la narrativa.*
- *Evaluación forense del rechazo filioparental: entrevista al menor, análisis de la adhesión al discurso del progenitor preferido y criterios para discriminar entre lealtad inducida y rechazo fundado en experiencias propias.*
- *Alta conflictividad interparental crónica y sus efectos sobre el desarrollo del menor: evidencia empírica, indicadores de daño y criterios de evaluación.*
- *Implicaciones de cada diagnóstico diferencial para las recomendaciones periciales: coordinadas para una recomendación técnicamente justificable y proporcional.*

### **Módulo 7: Estándares de buenas prácticas, informe pericial y declaración experta**

- *Guías y estándares internacionales: Guías APA (2022), Guía de Buenas Prácticas APF española (2024), directrices EFPA y protocolos de uso en el contexto hispanohablante.*
- *Redacción del informe pericial: estructura, lenguaje técnico accesible, grado de certeza en las conclusiones, formulación de recomendaciones y alcance del mandato pericial.*

**Academia Pericial CESP**

**Web:** [www.academiacesp.cl](http://www.academiacesp.cl)

**E-mail:** [comunicaciones@academiacesp.cl](mailto:comunicaciones@academiacesp.cl)

**WhatsApp:** +56 9966805432

- *El informe en contextos “proteccionales” frente al informe en contextos contenciosos: diferencias en el objeto, las conclusiones admisibles y las recomendaciones al tribunal.*
- *La declaración del perito ante el tribunal: preparación del testimonio experto, estructura de la exposición oral, manejo del contrainterrogatorio y errores frecuentes.*
- *Dilemas deontológicos en la pericial de idoneidad y capacidad parental: rol dual, presión de parte, imparcialidad en contextos adversariales y límites del mandato pericial.*
- *Tendencias actuales: evaluación telemática, uso de inteligencia artificial en la práctica pericial y retos emergentes en el campo.*

## **Cronograma**

### **Fechas clases en vivo:**

- *Martes 22 de septiembre, 12-16 horas (hora de Chile GMT-4)*
- *Miércoles 23 de septiembre, 12-16 horas (hora de Chile GMT-4)*
- *Martes 29 de septiembre, 12-16 horas (hora de Chile GMT-4)*
- *Martes 6 de octubre, 12-16 horas (hora de Chile GMT-4)*
- *Jueves 8 de octubre, 12-16 horas (hora de Chile GMT-4)*
- *Jueves 15 de octubre, 12-16 horas (hora de Chile GMT-4)*
- *Jueves 22 de octubre, 12-16 horas (hora de Chile GMT-4) por confirmar.*

*Clases en vivo semanales de 4 horas de duración*

*Las clases en vivo quedan grabadas y disponibles en el aula virtual por **90 días posteriores a la finalización de la formación**, permitiendo su revisión en modalidad diferida.*

*Esto posibilita un aprendizaje reflexivo, compatible con la práctica profesional y con los tiempos reales del trabajo pericial.*

## **Instituciones que han trabajado con nosotros**

**Academia Pericial CESP**

**Web:** [www.academiacesp.cl](http://www.academiacesp.cl)

**E-mail:** [comunicaciones@academiacesp.cl](mailto:comunicaciones@academiacesp.cl)

**WhatsApp:** +56 9966805432



## Condiciones del servicio y Política de Reembolso

### Modalidad de la formación

*La formación se imparte principalmente en modalidad en vivo, en las fechas y horarios previamente informados al momento de la inscripción. El acceso a las grabaciones de las clases constituye un beneficio complementario, otorgado exclusivamente para fines de repaso, revisión del contenido y consolidación del aprendizaje, y no transforma la formación en un curso asincrónico, diferido ni auto instruccional. La experiencia formativa completa se encuentra diseñada para la participación en vivo, incluyendo la interacción con el equipo docente, el desarrollo progresivo de los contenidos y la resolución de dudas en tiempo real.*

### Acceso a grabaciones

*Las grabaciones de las clases estarán disponibles por un período de 90 días corridos contados desde la finalización de la formación.*

*La disponibilidad de grabaciones:*

- *No sustituye la asistencia en vivo.*
- *No garantiza la reproducción íntegra de la experiencia pedagógica.*
- *No genera derecho a extensión de plazos, reaperturas automáticas ni reembolsos.*

### Política de reembolso previa al inicio

*El participante podrá solicitar el reembolso del monto efectivamente pagado hasta 48 horas antes del inicio de la formación, mediante solicitud escrita enviada al correo oficial de la organización, cumplido dicho plazo, no se realizarán reembolsos, cualquiera sea el motivo invocado.*

### No reembolsos una vez iniciada la formación

*Una vez iniciada la formación —entendiéndose como tal la realización de la primera sesión en vivo— no procederán reembolsos totales ni parciales, incluyendo, pero no limitado a, los siguientes supuestos:*

- *Inasistencia total o parcial a las clases en vivo, cualquiera sea la causa (salud, trabajo, motivos personales u otros).*
- *No visualización, visualización parcial o tardía de las grabaciones.*
- *Dificultades personales para compatibilizar horarios, carga laboral o tiempos de estudio.*
- *Cambios en las circunstancias personales del participante posteriores a la inscripción.*
- *Expectativas individuales no satisfechas respecto del formato, ritmo o profundidad del curso, siempre que el contenido impartido se ajuste a lo informado previamente.*

### **Reapertura excepcional de accesos**

*Cualquier reapertura de acceso al aula virtual o a las grabaciones, otorgada de manera excepcional, extraordinaria y discrecional por la organización, se entenderá como una medida de buena voluntad, y:*

- *No constituye una obligación contractual.*
- *No modifica los plazos originalmente establecidos.*
- *No genera derecho a reembolso, total ni parcial.*
- *No habilita reclamos posteriores por contenido, modalidad, grabaciones o experiencia formativa.*

### **Calidad y naturaleza de las grabaciones**

*Las grabaciones corresponden a registros de clases en vivo, por lo que pueden presentar variaciones propias de este formato, tales como interacciones con participantes, pausas, ajustes pedagógicos o incidencias técnicas menores. Las grabaciones no constituyen un producto audiovisual editado ni independiente, sino un material de apoyo al aprendizaje. En consecuencia, no procederán reembolsos fundados en apreciaciones subjetivas sobre la calidad de las grabaciones, siempre que el contenido sea accesible y comprensible.*

### **Equipo docente y posibles modificaciones**

*La formación cuenta con un equipo docente seleccionado en función de su experiencia profesional, trayectoria académica y competencia técnica en las materias impartidas. No obstante, la organización se reserva el derecho de modificar, sustituir o complementar el equipo docente, total o parcialmente,*

**Academia Pericial CESP**

**Web:** [www.academiacesp.cl](http://www.academiacesp.cl)

**E-mail:** [comunicaciones@academiacesp.cl](mailto:comunicaciones@academiacesp.cl)

**WhatsApp:** +56 9966805432

*cuando existan razones fundadas, tales como fuerza mayor, imprevistos de salud, incompatibilidades sobrevenidas u otras circunstancias ajenas a su control. En caso de sustitución, esta se realizará por profesionales de nivel académico y experiencia equivalente, resguardando el estándar formativo y la coherencia del programa.*

### **No reembolso por cambio de docente**

*La modificación, sustitución o ajuste del equipo docente no dará derecho a reembolso, total ni parcial, siempre que se mantengan:*

- *Los contenidos comprometidos.*
- *Los objetivos formativos.*
- *El estándar académico general de la formación.*

### **Reprogramación de sesiones por fuerza mayor**

*En caso de fuerza mayor o circunstancias excepcionales que impidan la realización de una o más sesiones en la fecha originalmente prevista, la organización podrá reprogramar dichas sesiones, informando oportunamente a los participantes. La reprogramación de sesiones no constituirá causal automática de reembolso.*

### **Reembolso excepcional por reprogramación total**

*Solo en el caso de que la formación deba ser reprogramada en su totalidad, y el participante acredite razonablemente una imposibilidad objetiva de asistir a las nuevas fechas, podrá solicitar el reembolso del monto pagado. Dicha solicitud deberá realizarse antes del inicio efectivo de la formación reprogramada. Fuera de este supuesto específico, no procederán reembolsos por reprogramaciones parciales, ajustes de calendario o modificaciones logísticas.*

### **Aceptación expresa**

*La inscripción y/o el pago de la formación implica la aceptación expresa, íntegra y sin reservas de la presente política de reembolso, acceso y modalidad, la cual se entiende conocida por el participante al momento de contratar.*

